



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 21-12-2023

En el día de hoy se ha celebrado la última mesa sectorial de año con el siguiente orden del día:

1. Negociación de los Planes de refuerzo en la Administración de Justicia en Andalucía para 2024.

En el día de hoy se ha abordado por primera vez de forma real la negociación de los puestos de refuerzo para los órganos judiciales andaluces, como resultado de un proceso iniciado en marzo de 2022. Desde **STAJ** agradecemos la transparencia mostrada por la Consejería tanto en informar, por fin -antes no lo hacían-, como en someter la distribución de los refuerzos, también, a la negociación con las organizaciones sindicales, y no sólo escuchando lo que dicen jueces o Letrados sobre las necesidades de los órganos judiciales, que es lo que se venía haciendo hasta ahora. Información y negociación que venimos reclamando desde **STAJ** desde hace mucho tiempo.

Supone un avance significativo que será desarrollado durante el 2024, con la existencia de una aplicación presupuestaria específica para los refuerzos, que no ha existido hasta el día de hoy, y que nos permitirá evaluar las necesidades de los Juzgados y negociar los refuerzos con la Administración para proceder a su nombramiento.

Se mantienen casi todos los refuerzos del último trimestre del 2023 y se amplían en 20 puestos más, repartidos entre todas las provincias andaluzas. Son muchas las peticiones realizadas por **STAJ** que han sido admitidas por la Consejería y se incluyen para el plan de refuerzo de 2024, no obstante hemos insistido en aquellas no tenidas en consideración por falta de presupuesto, no de fundamentación, volviéndolas a solicitar para que se incluyan en la evaluación del segundo trimestre del año, que será negociado previamente con las centrales sindicales.

2. Balance de actividades en el año 2023 y programación de sesiones de la Mesa Sectorial para 2024.

La Administración ha realizado un balance de las actividades llevadas a cabo por la Consejería durante este año, acciones que se han ido cerrando en los últimos meses, tales como la extensión de guardia en los Juzgados costeros, la nueva orden de interinos, lista de reserva, nueva orden de provisión de puestos de trabajo...

Desde **STAJ** hemos manifestado cuáles son nuestras prioridades de trabajo para el 2024 y cuáles son los temas que se deben abordar en la Mesa Sectorial de Justicia en Andalucía próximamente:

- **Devolución de los recortes** sufridos durante los años 2013 y 2014.
- **Evaluación de los refuerzos de más de tres años** y su conversión en plantilla orgánica.
- **Incremento del complemento específico.** Este complemento no se revisa desde el año 2018 y su subida está más que justificada con la implantación de @driano a nivel autonómico y los cambios que se prevén a nivel nacional.
- Revisión de los criterios que se tienen en cuenta para el pago de la **productividad**, así como el incremento de su cuantía.

- Consolidación de la extensión de la plantilla en las **guardias de costa** de forma permanente.
- **Revisión de las libranzas (compensación) tras guardia** realizadas en festivo en Juzgados con guardias de disponibilidad y permanencia de 8 días. Así como un complemento económico para dichos órganos en funciones de guardia.
- Desarrollo de la **Carrera Profesional**.

Todas estas reivindicaciones son prioritarias para STAJ y seguiremos insistiendo en ellas hasta que sean llevadas a mesa para su negociación y aplicación, en aras de la mejora de nuestras condiciones laborales.

3. Real Decreto de creación de unidades judiciales, correspondientes a la programación de 2023 y de adecuación de la planta judicial.

Fuera del orden del día, la Consejería nos ha informado de que este Real Decreto irá a Consejo de Ministros el 27 de diciembre por lo que se va a producir un retraso en la creación de unidades judiciales y adecuación de planta judicial con respecto a las fechas comunicadas en la mesa el 22 de noviembre de este año. Así las nuevas fechas que nos dan, a falta de publicación son:

- Todas las nuevas unidades de magistrados correspondientes a Audiencias provinciales: 31 enero de 2024.
- Juzgado de la Palma del Condado, Juzgado de lo Social 6 de Almería, Juzgado de Violencia sobre la Mujer 2 de Almería y el nuevo Juzgado de lo Social de Cádiz: el 31 marzo de 2024.
- Violencia sobre la Mujer de Dos Hermanas y Violencia sobre la Mujer n.º 4 Málaga, están pendientes de Orden Ministerial.
- La transformación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en Juzgado de Primera Instancia: el 31 marzo de 2024.
- Comarcalizaciones de Violencia sobre la Mujer: 1 abril 2024

En cuanto a las plazas que aumentan fiscalías por Violencia sobre la Mujer donde se crean nuevos Juzgados especialistas en la materia, están pendiente de informe Consejo Fiscal.

Nuevos forenses en algunos IML, están iniciando modificación en su RPTs.

Dado que este retraso afectará a Comisiones Servicio ya adjudicadas, las directrices al respecto son las siguientes: lo adjudicado o en vías de adjudicación se mantiene, pero la persona que esté esperando podrá pedir otra comisión sin que suponga ningún tipo de penalización. Además se propone que no se cierre el procedimiento por si esa persona inicialmente adjudicataria renuncia, mantener la convocatoria por si quieren los siguientes, asumirla. En cualquier caso se comprometen a solucionarlo de forma individualizada para que no suponga un perjuicio para ningún funcionario.

STAJ, 21 diciembre 2023